



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 04 JUL 2008

VISTO: El Expediente Letra DA N° 208/08, caratulado "Liquidación Haberes JUNIO/08"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período JUNIO/2008;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 832/08 del registro de este Tribunal;

Que por Resolución de Presidencia N° 256/08 se comunica que en ausencia del titular del Organismo quedará a cargo de la Presidencia el C.P Germán Rodolfo Fehrman;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente al mes de JUNIO de 2008, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 41/100 (\$ 640.248,41)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 14/100 (\$ 532.779,14), **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 27/100 (\$ 92.481,27) y **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (\$ 14.988,00).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2008, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 261/2008.-

CPN. Germán Rodolfo FEHRMAN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 261/2008.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$	92.481,27
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$	14.988,00
REMUNERACIONES	\$	532.779,14
REDONDEO		
TOTAL	\$	640.248,41

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 293.035,20
11	112	Personal Directivo y Control	\$ 42.456,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 154.416,90
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 85.031,07
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ -
12	121	Personal de Gabinete	\$ 31.293,20
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 11.577,84
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 7.450,20
14		Asignaciones Familiares	\$ 14.988,00
		Redondeo	
		TOTAL	\$ 640.248,41


CPN. Germán Rodolfo FEHMANN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2/e Presidencia